

RESOLUCION -D- N° 325/2012

Salta, 17 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.334/10

VISTO la Resolución N° D-243/12 de esta Facultad, mediante la cual se ratifica las Resoluciones N° CD-362/10 y CD-518/10, en las que se designa al Dr. Jorge Diego MARCO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad - sin costo para la esta Unidad Académica -, a partir del 18 de Agosto de 2.010 y mientras dure el Proyecto PHR 207 N° 25 de la Agencia Nacional de Promoción científica y Técnica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (4 años de duración); y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución N° D-243/12 se determina que el gasto que demande la presente designación está dentro del marco del Proyecto PHR 207 N° 25 de la Agencia Nacional de Promoción científica y Técnica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Que el Dr. Marco se desempeña en las asignaturas antes mencionadas desde el 18 de Agosto de 2.010 hasta la fecha.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados del **Dr. Jorge Diego MARCO**, D.N.I. N° 22.685.107, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería y MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 18 de Agosto de 2.010 y hasta la fecha.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Agencia Nacional de Promoción científica y Técnica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación,

RESOLUCION -D- N° 325/2012

**Salta, 17 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.334/10**

Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General de Personal e interesado para su toma de razón y demás efectos.

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**